MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2
Departamento de Compras Menores

ACTA DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho **días del mes de Noviembre del año dos mil trece,** siendo las **09:00 horas** se reúnen en el Departamento de Compras Menores - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los integrantes del Comité de Evaluación, la C.P. Graciela Nuñez, Representante de la D.G.O.C. y la Lic. Nancy González, Representante del Departamento de Compras Menores, a los efectos de proceder a la Reevaluación de ofertas en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 2404/13, de los **Ítems N° 05 y 12,** en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 08/13 "Adquisición de Útiles de Oficinas".** ----------

PRIMERO: Se da lectura al Pliego de Bases y Condiciones, que forma parte de las Documentaciones del llamado.----------

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3231/2013, la presente Contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----------

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas:

Empresa	Monto Total de la Oferta (En Guaraníes)
SALLET S.A.	12.368.200.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	6.103.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	6.600.250.-
VENDOR S.A.	8.479.565.-

Observación: Todos los oferentes, se encuentran habilitados para participar en el presente proceso licitatorio según lo verificado y visualizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CUARTO: Seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación proceden a analizar las Ofertas presentadas, de acuerdo a lo estrictamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

QUINTO: Se procede al análisis del contenido de documentos presentados por los oferentes de los **Ítems 5 y 12**, resultando lo siguiente:

SALLET S.A.: Presenta el Formulario de Oferta, Declaración Jurada Mantenimiento de Ofertas, Constancia del SIPE N° 1254112, del mes de Junio de 2.013, Copia del Acta del Directorio otorgando poder Especial para Representación en procesos licitatorios, Constancia de No Estar Inscripto como empleador en el I.P.S., Presentación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) del mes de mayo de 2.013, Copia del Poder

criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61 – Método de Evaluación – de Decreto 21.909/03.

Ítem N° 05: Grampa para presilladora.

La oferta más baja, correspondiente a la Empresa **"SALLET S.A.",** en la cual se verifica que la misma no presentó la documentación solicitada de la Autorización del Fabricante, por tanto se procede a ***desestimar*** la oferta de la Empresa. Acto seguido se analiza la **segunda** mejor Oferta presentada que corresponde a la firma **"Distribuidora Provepar",** se analiza el cumplimiento de **documentos sustanciales y formales** y se verifica que **CUMPLE** con los mismos, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de dicho Ítem a la Empresa **"Distribuidora Provepar"**, por un monto total de **Gs. 332.500.- (Guaraníes trescientos treinta y dos mil quinientos)**.----------

Ítem N° 12: Gomitas para Billetes.

Se analiza la oferta más baja, presentada por la Empresa **"SALLET S.A.",** se verifica que la misma no presentó la Autorización del Fabricante solicitada, por tanto se procede a ***desestimar*** la oferta. La **segunda** mejor Oferta corresponde a la firma **"Distribuidora Provepar",** cumple con los **documentos sustanciales y formales**, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de dicho Ítem a la Empresa **"Distribuidora Provepar"**, por un monto total de **Gs. 125.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco mil).**----------

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el decreto 21.909/03, que lo reglamenta y seleccionando la Oferta en los Ítems N° 05 y 12, que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, este Comité recomienda adjudicar, según el siguiente detalle:

Empresa	Ítems Adjudicados	Monto Gs. (I.V.A. Incluido)
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	**5 y 12**	**457.500.-**
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**457.500.-**

Son Guaraníes: Cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos.----------

criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61 – Método de Evaluación – de Decreto 21.909/03.

Ítem N° 05: Grampa para presilladora.

La oferta más baja, correspondiente a la Empresa **"SALLET S.A.",** en la cual se verifica que la misma no presentó la documentación solicitada de la Autorización del Fabricante, por tanto se procede a ***desestimar*** la oferta de la Empresa. Acto seguido se analiza la **segunda** mejor Oferta presentada que corresponde a la firma **"Distribuidora Provepar",** se analiza el cumplimiento de **documentos sustanciales y formales** y se verifica que **CUMPLE** con los mismos, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de dicho Ítem a la Empresa **"Distribuidora Provepar"**, por un monto total de **Gs. 332.500.- (Guaraníes trescientos treinta y dos mil quinientos)**.----------

Ítem N° 12: Gomitas para Billetes.

Se analiza la oferta más baja, presentada por la Empresa **"SALLET S.A.",** se verifica que la misma no presentó la Autorización del Fabricante solicitada, por tanto se procede a ***desestimar*** la oferta. La **segunda** mejor Oferta corresponde a la firma **"Distribuidora Provepar",** cumple con los **documentos sustanciales y formales**, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de dicho Ítem a la Empresa **"Distribuidora Provepar"**, por un monto total de **Gs. 125.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco mil).**----------

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el decreto 21.909/03, que lo reglamenta y seleccionando la Oferta en los Ítems N° 05 y 12, que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, este Comité recomienda adjudicar, según el siguiente detalle:

Empresa	Ítems Adjudicados	Monto Gs. (I.V.A. Incluido)
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	**5 y 12**	**457.500.-**
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**457.500.-**

Son Guaraníes: Cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2
Departamento de Compras Menores

Siendo las 10:15 horas y luego de la lectura y ratificación del Acta firman en prueba de conformidad los Miembros del Comité, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Nancy González
Dpto. de Compras Menores

C.P. Graciela Nuñez
D.G.O.C